ANEXO No. 3
GARANTIAS DEL PROCESO Y ANÁLISIS DEL RIESGO FORMA DE MITIGARLO ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

ETAPA PRECONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Garantía de Seriedad	Riesgo Jurídico	La no suscripción del contrato sin justa causa	Diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial. Se podrá constituir una garantía de seriedad de la oferta por un porcentaje del ocho (8%) de conformidad con el Decreto 1860 de 2021 que adicionó algunos artículos al Decreto 1082 de 2015, para los oferentes que acrediten: ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.15. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas. ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para MiPyme en el sistema de compras públicas. ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.7.3 incorporación de criterios habilitantes diferenciales en favor de los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad en el sistema de compras públicas	Oferentes	Desde la presentación de la oferta y por cuatro (04) meses más.	Ampara la no suscripción del contrato sin justa causa, por el diez (10%) del monto del presupuesto oficial, desde la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía que cubre los riesgos propios de la etapa contractual. En el caso de los emprendimientos y empresas de mujeres, MiPymes y emprendimiento de personas con discapacidad ampara el 8% del monto del presupuesto oficial.
	Riesgo jurídico	La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de oferta cuando el término previsto en los pliegos para la adjudicación del contrato se prorrogue o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prorrogas no excedan un término de tres (3) meses.				
	Riesgo jurídico	La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado, de la garantía de cumplimiento exigida por la entidad para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.				
	Riesgo jurídico	El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas				

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	POR UN TERMINO IGUAL AL PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO Y SEIS (06) MESES MAS.	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACION DEL CONTRATO LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	POR UN TERMINO IGUAL AL PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO Y SEIS (06) MESES MAS.	AMPARA RIESGO DE MALA CALIDAD DEL SERVICIO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SEIS (06) MESES MAS, Y CUBRE EL VEINTE POR CIENTO (20%)
GARANTÍA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DE LOS BIENES.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	POR UN TERMINO IGUAL AL PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO Y SEIS (06) MESES MAS.	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DE LOS INSUMOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD DEL INSUMOS O ELEMENTOS ENTREGADOS O A UTILIZAR.
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL AL PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MAS.	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURIDICO	DAÑOS A TERCEROS POR RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA-CONTRACTUAL POR LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO	DOSCIENTOS (200) SMMLV	CONTRATISTA	VIGENTE POR EL TÉRMINO DE VIGENCIA DEL CONTRATO.	AMPARA LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR EL CONTRATISTA CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DE CONTRATO AMPARADO, Y SERÁN BENEFICIARIOS TANTO LA ENTIDAD CONTRATANTE COMO LOS TERCEROS QUE PUEDAN RESULTAR AFECTADOS POR LA RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL DEL CONTRATISTA O SUS SUBCONTRATISTA. LA PÓLIZA DEBERÁ CONTENER COMO MÍNIMO, EN ADICIÓN A LA COBERTURA BÁSICA DE PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES LOS AMPAROS CONTEMPLADOS EN EL DECRETO 1082 DE 2015

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN 0.2% DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN 0.5% sobre el valor de la obligación incumplida.	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERONLUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	En caso de incumplimiento por parte del Contratista, no subsanado en un plazo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de incumplimiento, sin necesidad de previo requerimiento, por el simple retardo en el cumplimiento, por el cumplimiento imperfecto o por la inejecución total o parcial de las obligaciones a su cargo contraídas en virtud del presente acuerdo, el Contratista pagará a la Entidad una suma equivalente al 20% del valor del contrato a título de tasación anticipada de perjuicios, sin menoscabo de hacer exigibles otros perjuicios que se llegasen a probar.	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

					Parágrafo 1. El pago de la presente cláusula penal no extinguirá las obligaciones contraídas por el Contratista en virtud del Contrato. En consecuencia, la estipulación y el pago de la pena dejan a salvo el derecho de la Entidad de exigir acumulativamente con ella el cumplimiento o la resolución del Contrato, en ambos casos, con la correspondiente indemnización de perjuicios ocasionados en virtud del incumplimiento total o parcial o del cumplimiento tardío o imperfecto de las obligaciones a cargo del Contratista. **Parágrafo 2.** El Contratista manifiesta y acepta que la Entidad compense el valor correspondiente que eventualmente resulte de la pena estipulada con las deudas que existan a su favor y que estén a cargo de la Entidad, ya sea en virtud de este Contrato o de cualquier otro Contrato o convenio que se haya suscrito entre las mismas partes, o por cualquier otro concepto.	

ANEXO Nro.4
ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

NÚMERO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	A QUIÉN SE LE ASIGNA EL RIESGO	TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	PROBABILIDAD DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	IMPACTO DESPUÉS DEL	VALORACIÓN DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	CATEGORÍA RESIDUAL	AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERIODICIDAD
1	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Incumplimiento total o parcial por parte del contratista de las obligaciones y condiciones técnicas establecidas para la prestación integral del servicio de mantenimiento de piscinas.	Incumplimiento del contrato, afectación de la prestación del servicio y posible afectación de las condiciones de operación, salubridad y seguridad de las piscinas.	1	4	5	MEDIO	CONTRATISTA	Seguimiento permanente por parte de la supervisión al cumplimiento de las obligaciones contractuales, especificaciones técnicas, cronogramas, suministro de insumos, disponibilidad de equipos y prestación efectiva del servicio. Requerimiento oportuno al contratista ante la identificación de incumplimientos.	1	2	3	BAJO	SÍ	CONTRATISTA / SUPERVISOR DEL CONTRATO	DESDE EL INICIO DE LA EJECUCIÓN	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	Verificación de informes, registros, minutas, soportes de ejecución y requerimientos efectuados al contratista.	MENSUAL Y CUANDO SE PRESENTEN NOVEDADES
2	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Ejecución deficiente, inoportuna o incompleta de las actividades de limpieza, mantenimiento, tratamiento químico y demás actividades requeridas para la adecuada operación de las piscinas.	Afectación de la calidad del agua, suspensión temporal del servicio, incumplimiento de las condiciones sanitarias y de seguridad y afectación a los usuarios de los centros vacacionales.	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	Cumplimiento de las frecuencias y procedimientos establecidos en las especificaciones técnicas, registro de las actividades ejecutadas, seguimiento de los parámetros físico-químicos del agua y verificación periódica por parte de la supervisión.	1	2	3	BAJO	SÍ	CONTRATISTA / SUPERVISOR DEL CONTRATO	DESDE EL INICIO DE LA EJECUCIÓN	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	Revisión de minutas, libro de piscinas, registros de mantenimiento, resultados de controles físico-químicos e informes de supervisión.	MENSUAL Y SEGÚN FRECUENCIAS TÉCNICAS
3	GENERAL	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	Insuficiente pluralidad de oferentes en el mercado que acrediten la experiencia, capacidad y demás requisitos establecidos para la prestación integral del servicio.	Baja participación de oferentes, posible declaratoria desierta o retraso en la satisfacción de la necesidad institucional.	1	2	3	BAJO	ENTIDAD	Elaboración adecuada del estudio del sector, análisis de oferta y demanda y estructuración proporcional de los requisitos habilitantes y técnicos frente a la naturaleza y cuantía del proceso.	1	1	2	BAJO	SÍ	ESTRUCTURADORES	ETAPA DE PLANEACIÓN	PRESENTACIÓN DE OFERTAS	Verificación del análisis del sector, sondeo de mercado, participación histórica y coherencia de los requisitos con la realidad del mercado.	DURANTE LA PLANEACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN

NÚMERO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	A QUIÉN SE LE ASIGNA EL RIESGO	TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	PROBABILIDAD DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	IMPACTO DESPUÉS DEL	VALORACIÓN DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	CATEGORÍA RESIDUAL	AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERIODICIDAD
4	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACIÓN / PERFECCIONAMIENTO	OPERACIONAL	Retraso o incumplimiento del contratista seleccionado en la suscripción del contrato, constitución, presentación o corrección de las garantías y demás requisitos necesarios para iniciar la ejecución.	Retraso en el inicio de la prestación del servicio y afectación de la continuidad y oportunidad en la atención de la necesidad.	2	2	4	BAJO	CONTRATISTA	Seguimiento al cumplimiento oportuno de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, requerimientos al contratista dentro de los términos establecidos y aplicación de las consecuencias previstas en los documentos del proceso cuando corresponda.	1	1	2	BAJO	SÍ	CONTRATISTA / GRUPO DE CONTRATOS	DESDE LA ADJUDICACIÓN	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE EJECUCIÓN	Verificación documental de contrato, garantías, aprobaciones y demás requisitos exigidos para el inicio.	CADA VEZ QUE SE REQUIERA HASTA EL INICIO
5	GENERAL	EXTERNO	SELECCIÓN / PRECONTRACTUAL	ECONÓMICO	Presentación de una oferta con precio aparentemente artificialmente bajo frente al presupuesto oficial, los precios de mercado y las condiciones necesarias para la adecuada ejecución del contrato.	Riesgo de adjudicación a una oferta económicamente insuficiente para asumir los costos reales del servicio, con posible afectación de la ejecución contractual.	3	4	7	ALTO	OFERENTE	El oferente deberá estructurar su oferta considerando la totalidad de los costos directos e indirectos requeridos para la ejecución. Cuando la Entidad identifique una oferta que pueda resultar artificialmente baja, adelantará el procedimiento de verificación y solicitará las explicaciones correspondientes de acuerdo con la normativa y lineamientos aplicables.	3	2	5	MEDIO	SÍ	OFERENTE / COMITÉ EVALUADOR ECONÓMICO	DESDE LA ESTRUCTURACIÓN DE LA OFERTA	CULMINACIÓN DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA	Comparación con presupuesto oficial, estudio de mercado, estructura de costos y análisis de las explicaciones presentadas por el oferente.	DURANTE LA EVALUACIÓN DE OFERTAS
6	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	REGULATORIO	Expedición, modificación o entrada en vigencia de disposiciones legales, reglamentarias, laborales, tributarias, ambientales, sanitarias o de seguridad que incidan en las condiciones de ejecución del contrato.	Necesidad de adoptar medidas para ajustar la ejecución contractual al nuevo marco normativo y posibles efectos operativos o económicos.	1	4	5	MEDIO	COMPARTIDO, SEGÚN LA NATURALEZA Y EFECTOS DEL CAMBIO NORMATIVO	Seguimiento permanente de la normatividad aplicable durante la ejecución y adopción oportuna de las medidas que correspondan, de acuerdo con la distribución legal y contractual de los riesgos.	1	2	3	BAJO	SÍ	CONTRATISTA / ENTIDAD A TRAVÉS DE LA SUPERVISIÓN	DESDE EL INICIO DE LA EJECUCIÓN	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	Revisión de novedades normativas, informes de supervisión, comunicaciones y requerimientos relacionados con cambios regulatorios.	MENSUAL Y CUANDO SE EXPIDA NUEVA NORMATIVIDAD

NÚMERO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	A QUIÉN SE LE ASIGNA EL RIESGO	TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	PROBABILIDAD DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	IMPACTO DESPUÉS DEL	VALORACIÓN DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	CATEGORÍA RESIDUAL	AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERIODICIDAD
7	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Falta de disponibilidad del personal requerido para el inicio o durante la ejecución del contrato, o presentación de personal que no cumpla los perfiles, experiencia, formación y certificaciones exigidas.	Imposibilidad de iniciar oportunamente el servicio, interrupciones en su prestación o incumplimiento de las condiciones técnicas del contrato.	2	4	6	ALTO	CONTRATISTA	El contratista garantizará la disponibilidad del personal exigido y la Entidad verificará el cumplimiento de los perfiles antes de la suscripción del acta de inicio. Durante la ejecución, el contratista deberá garantizar los reemplazos, relevos y personal necesario para mantener la continuidad del servicio y cumplir los horarios establecidos. Así mismo, durante la conformación del equipo de trabajo se dará aplicación a la condición especial de ejecución prevista en el artículo 2.2.1.2.4.2.7.5 del Decreto 1082 de 2015, incorporado mediante el Decreto 287 de 2026, relacionada con la priorización de personas naturales con discapacidad, sin disminuir los requisitos de idoneidad exigidos.	1	1	2	BAJO	SÍ	CONTRATISTA / SUPERVISOR DEL CONTRATO	PREVIO AL ACTA DE INICIO Y DURANTE LA EJECUCIÓN	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	Verificación de hojas de vida, certificaciones, afiliaciones, disponibilidad de personal, reemplazos y soportes de la condición especial de ejecución.	PREVIO AL INICIO Y CADA VEZ QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL
8	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Retraso, insuficiencia o falta de suministro oportuno de los productos químicos, insumos y materiales requeridos para el tratamiento y mantenimiento de las piscinas.	Alteración de los parámetros físico-químicos y microbiológicos del agua, afectación de las condiciones sanitarias y posible suspensión temporal del servicio de piscina.	2	4	6	ALTO	CONTRATISTA	Planeación logística y suministro oportuno de los productos requeridos de acuerdo con las necesidades de cada piscina, garantizando su disponibilidad para uso inmediato, sin almacenamiento en las instalaciones de los centros vacacionales y cumpliendo las condiciones técnicas y de seguridad aplicables.	1	2	3	BAJO	SÍ	CONTRATISTA / SUPERVISOR DEL CONTRATO	DESDE EL INICIO DE LA EJECUCIÓN	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	Control de entregas, revisión de registros diarios de aplicación de químicos, inventarios para uso inmediato y verificación de parámetros del agua.	DIARIO / SEMANAL SEGÚN ACTIVIDAD

NÚMERO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	A QUIÉN SE LE ASIGNA EL RIESGO	TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	PROBABILIDAD DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	IMPACTO DESPUÉS DEL	VALORACIÓN DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	CATEGORÍA RESIDUAL	AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERIODICIDAD
9	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Daño, falla o indisponibilidad de los equipos y elementos suministrados por el contratista para la prestación del servicio.	Interrupción o deficiencia en las actividades de mantenimiento y afectación de las condiciones de operación de las piscinas.	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	Mantenimiento y revisión de los equipos suministrados, disponibilidad de elementos de respaldo cuando corresponda y reemplazo de los equipos o elementos dañados o deteriorados dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes, conforme a las especificaciones técnicas.	1	2	3	BAJO	SÍ	CONTRATISTA / SUPERVISOR DEL CONTRATO	DESDE EL ACTA DE INICIO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	Verificación del estado y disponibilidad de equipos, registros de mantenimiento y control de tiempos de reposición.	MENSUAL Y ANTE CADA FALLA O NOVEDAD

NÚMERO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	A QUIÉN SE LE ASIGNA EL RIESGO	TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	PROBABILIDAD DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	VALORACIÓN DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	CATEGORÍA RESIDUAL	AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERIODICIDAD
1	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Incumplimiento total o parcial por parte del contratista de las obligaciones y condiciones técnicas establecidas para la prestación integral del servicio de mantenimiento de piscinas.	Incumplimiento del contrato, afectación de la prestación del servicio y posible afectación de las condiciones de operación, salubridad y seguridad de las piscinas.	1	4	5	MEDIO	CONTRATISTA	Seguimiento permanente por parte de la supervisión al cumplimiento de las obligaciones contractuales, especificaciones técnicas, cronogramas, suministro de insumos, disponibilidad de equipos y prestación efectiva del servicio. Requerimiento oportuno al contratista ante la identificación de incumplimientos.	1	2	3	BAJO	SÍ	CONTRATISTA / SUPERVISOR DEL CONTRATO	DESDE EL INICIO DE LA EJECUCIÓN	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	Verificación de informes, registros, minutas, soportes de ejecución y requerimientos efectuados al contratista.	MENSUAL Y CUANDO SE PRESENTEN NOVEDADES
2	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Ejecución deficiente, inoportuna o incompleta de las actividades de limpieza, mantenimiento, tratamiento químico y demás actividades requeridas para la adecuada operación de las piscinas.	Afectación de la calidad del agua, suspensión temporal del servicio, incumplimiento de las condiciones sanitarias y de seguridad y afectación a los usuarios de los centros vacacionales.	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	Cumplimiento de las frecuencias y procedimientos establecidos en las especificaciones técnicas, registro de las actividades ejecutadas, seguimiento de los parámetros físico-químicos del agua y verificación periódica por parte de la supervisión.	1	2	3	BAJO	SÍ	CONTRATISTA / SUPERVISOR DEL CONTRATO	DESDE EL INICIO DE LA EJECUCIÓN	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	Revisión de minutas, libro de piscinas, registros de mantenimiento, resultados de controles físico-químicos e informes de supervisión.	MENSUAL Y SEGÚN FRECUENCIAS TÉCNICAS

NÚMERO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	A QUIÉN SE LE ASIGNA EL RIESGO	TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	PROBABILIDAD DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	VALORACIÓN DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	CATEGORÍA RESIDUAL	AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERIODICIDAD
3	GENERAL	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	Insuficiente pluralidad de oferentes en el mercado que acrediten la experiencia, capacidad y demás requisitos establecidos para la prestación integral del servicio.	Baja participación de oferentes, posible declaratoria desierta o retraso en la satisfacción de la necesidad institucional.	1	2	3	BAJO	ENTIDAD	Elaboración adecuada del estudio del sector, análisis de oferta y demanda y estructuración proporcional de los requisitos habilitantes y técnicos frente a la naturaleza y cuantía del proceso.	1	1	2	BAJO	SÍ	ESTRUCTURADORES	ETAPA DE PLANEACIÓN	PRESENTACIÓN DE OFERTAS	Verificación del análisis del sector, sondeo de mercado, participación histórica y coherencia de los requisitos con la realidad del mercado.	DURANTE LA PLANEACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN
4	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACIÓN / PERFECCIONAMIENTO	OPERACIONAL	Retraso o incumplimiento del contratista seleccionado en la suscripción del contrato, constitución, presentación o corrección de las garantías y demás requisitos necesarios para iniciar la ejecución.	Retraso en el inicio de la prestación del servicio y afectación de la continuidad y oportunidad en la atención de la necesidad.	2	2	4	BAJO	CONTRATISTA	Seguimiento al cumplimiento oportuno de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, requerimientos al contratista dentro de los términos establecidos y aplicación de las consecuencias previstas en los documentos del proceso cuando corresponda.	1	1	2	BAJO	SÍ	CONTRATISTA / GRUPO DE CONTRATOS	DESDE LA ADJUDICACIÓN	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE EJECUCIÓN	Verificación documental de contrato, garantías, aprobaciones y demás requisitos exigidos para el inicio.	CADA VEZ QUE SE REQUIERA HASTA EL INICIO
5	GENERAL	EXTERNO	SELECCIÓN / PRECONTRACTUAL	ECONÓMICO	Presentación de una oferta con precio aparentemente artificialmente bajo frente al presupuesto oficial, los precios de mercado y las condiciones necesarias para la adecuada ejecución del contrato.	Riesgo de adjudicación a una oferta económicamente insuficiente para asumir los costos reales del servicio, con posible afectación de la ejecución contractual.	3	4	7	ALTO	OFERENTE	El oferente deberá estructurar su oferta considerando la totalidad de los costos directos e indirectos requeridos para la ejecución. Cuando la Entidad identifique una oferta que pueda resultar artificialmente baja, adelantará el procedimiento de verificación y solicitará las explicaciones correspondientes de acuerdo con la normativa y lineamientos aplicables.	3	2	5	MEDIO	SÍ	OFERENTE / COMITÉ EVALUADOR ECONÓMICO	DESDE LA ESTRUCTURACIÓN DE LA OFERTA	CULMINACIÓN DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA	Comparación con presupuesto oficial, estudio de mercado, estructura de costos y análisis de las explicaciones presentadas por el oferente.	DURANTE LA EVALUACIÓN DE OFERTAS
6	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	REGULATORIO	Expedición, modificación o entrada en vigencia de disposiciones legales, reglamentarias, laborales, tributarias, ambientales, sanitarias o de seguridad que incidan en las condiciones de ejecución del contrato.	Necesidad de adoptar medidas para ajustar la ejecución contractual al nuevo marco normativo y posibles efectos operativos o económicos.	1	4	5	MEDIO	COMPARTIDO, SEGÚN LA NATURALEZA Y EFECTOS DEL CAMBIO NORMATIVO	Seguimiento permanente de la normatividad aplicable durante la ejecución y adopción oportuna de las medidas que correspondan, de acuerdo con la distribución legal y contractual de los riesgos.	1	2	3	BAJO	SÍ	CONTRATISTA / ENTIDAD A TRAVÉS DE LA SUPERVISIÓN	DESDE EL INICIO DE LA EJECUCIÓN	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	Revisión de novedades normativas, informes de supervisión, comunicaciones y requerimientos relacionados con cambios regulatorios.	MENSUAL Y CUANDO SE EXPIDA NUEVA NORMATIVIDAD

NÚMERO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	A QUIÉN SE LE ASIGNA EL RIESGO	TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	PROBABILIDAD DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	VALORACIÓN DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	CATEGORÍA RESIDUAL	AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERIODICIDAD
7	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Falta de disponibilidad del personal requerido para el inicio o durante la ejecución del contrato, o presentación de personal que no cumpla los perfiles, experiencia, formación y certificaciones exigidas.	Imposibilidad de iniciar oportunamente el servicio, interrupciones en su prestación o incumplimiento de las condiciones técnicas del contrato.	2	4	6	ALTO	CONTRATISTA	El contratista garantizará la disponibilidad del personal exigido y la Entidad verificará el cumplimiento de los perfiles antes de la suscripción del acta de inicio. Durante la ejecución, el contratista deberá garantizar los reemplazos, relevos y personal necesario para mantener la continuidad del servicio y cumplir los horarios establecidos. Así mismo, durante la conformación del equipo de trabajo se dará aplicación a la condición especial de ejecución prevista en el artículo 2.2.1.2.4.2.7.5 del Decreto 1082 de 2015, incorporado mediante el Decreto 287 de 2026, relacionada con la priorización de personas naturales con discapacidad, sin disminuir los requisitos de idoneidad exigidos.	1	1	2	BAJO	SÍ	CONTRATISTA / SUPERVISOR DEL CONTRATO	PREVIO AL ACTA DE INICIO Y DURANTE LA EJECUCIÓN	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	Verificación de hojas de vida, certificaciones, afiliaciones, disponibilidad de personal, reemplazos y soportes de la condición especial de ejecución.	PREVIO AL INICIO Y CADA VEZ QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL
8	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Retraso, insuficiencia o falta de suministro oportuno de los productos químicos, insumos y materiales requeridos para el tratamiento y mantenimiento de las piscinas.	Alteración de los parámetros físico-químicos y microbiológicos del agua, afectación de las condiciones sanitarias y posible suspensión temporal del servicio de piscina.	2	4	6	ALTO	CONTRATISTA	Planeación logística y suministro oportuno de los productos requeridos de acuerdo con las necesidades de cada piscina, garantizando su disponibilidad para uso inmediato, sin almacenamiento en las instalaciones de los centros vacacionales y cumpliendo las condiciones técnicas y de seguridad aplicables.	1	2	3	BAJO	SÍ	CONTRATISTA / SUPERVISOR DEL CONTRATO	DESDE EL INICIO DE LA EJECUCIÓN	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	Control de entregas, revisión de registros diarios de aplicación de químicos, inventarios para uso inmediato y verificación de parámetros del agua.	DIARIO / SEMANAL SEGÚN ACTIVIDAD
9	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Daño, falla o indisponibilidad de los equipos y elementos suministrados por el contratista para la prestación del servicio.	Interrupción o deficiencia en las actividades de mantenimiento y afectación de las condiciones de operación de las piscinas.	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	Mantenimiento y revisión de los equipos suministrados, disponibilidad de elementos de respaldo cuando corresponda y reemplazo de los equipos o elementos dañados o deteriorados dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes, conforme a las especificaciones técnicas.	1	2	3	BAJO	SÍ	CONTRATISTA / SUPERVISOR DEL CONTRATO	DESDE EL ACTA DE INICIO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	Verificación del estado y disponibilidad de equipos, registros de mantenimiento y control de tiempos de reposición.	MENSUAL Y ANTE CADA FALLA O NOVEDAD